



Recibido hoy Veintidós (22) de Agosto de 2016, a las 4:58 P.M. Y luego pasa al Despacho del Señor Alcalde para que se sirva disponer.

Diana María Motato Zapata
DIANA MARIA MOTATO ZAPATA
Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde

ACUERDO NÚMERO 334

**"POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL
PARA ASOCIARSE EN TORNO AL PROYECTO PAISAJE CULTURAL
CAFETERO"**

SANCIONADO

25 DE AGOSTO DE 2016

Envíese a la Oficina Jurídica del Departamento para su correspondiente revisión.


BERNARDO ARLEY HERNÁNDEZ AYALA
Alcalde Municipal

FIJACIÓN

Hoy, Jueves Veinticinco (25) de Agosto de dos mil Dieciséis (2016) se fija en la cartelera Municipal el **ACUERDO NÚMERO 334 "POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ASOCIARSE EN TORNO AL PROYECTO PAISAJE CULTURAL CAFETERO"**

Diana María Motato Zapata
DIANA MARIA MOTATO ZAPATA
Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde

DESEFIJACIÓN

Hoy Lunes Cinco (05) de Septiembre de 2016

Diana María Motato Zapata
DIANA MARIA MOTATO ZAPATA
Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde



RIOSUCIO "CULTURA QUE DA VIDA"

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7ª Calle 10 Esquina

Teléfonos: 8594830-8592073 Fax: 8592304

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail: alcaldia@riosucio-caldas.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL
RIOSUCIO
un pueblo un compromiso

ACUERDO N° 334 DE 2016

"POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ASOCIARSE EN TORNO AL PROYECTO PAISAJE CULTURAL CAFETERO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los numerales 287,313 numeral 2 y 9 de la Constitución Política de Colombia, numeral 1° del literal f) artículo 91 ibídem, artículo 14 de la Ley 1454 de 2011 y el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 Artículo 32 Ley 136 de 1.994, Artículo 4 Ley 397 de 1.997

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Alcalde Municipal para que los términos de la Ley 489 de 1.998, suscriba Convenio o Contrato de asociación que permita al Municipio de Riosucio, Caldas, desarrollar las actividades o políticas que surjan para la activación del denominado PAISAJE CULTURAL CAFETERO

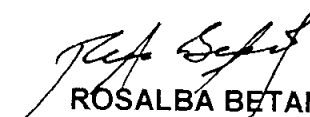
ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y sanción

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Riosucio caldas a los, 20 días del mes de Agosto de dos mil dieciséis (2.016).


SAMARIA GRISALES SANTA

Presidente Concejo Municipal


ROSALBA BETANCUR AGUDELO

Secretaria Concejo Municipal

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIOSUCIO
CALDAS.

CERTIFICA,

Que el Acuerdo Municipal N° 334 del 18 de Agosto de 2016

**"POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA
ASOCIARSE EN TORNO AL PROYECTO PAISAJE CULTURAL CAFETERO"**

Fue presentado por el Honorable Concejal, IVÁN EMILSON MOSQUERA. Fue discutido y aprobado en dos debates reglamentarios, efectuados en días distintos, conforme a lo estipulado por el artículo 73 de la ley 136 de 1994, así:

PRIMER DEBATE: 16 de Agosto de 2016

SEGUNDO DEBATE: 20 de Agosto de 2016

Dada en Riosucio Caldas, 22 de Agosto de 2016



ROSALBA BETANCUR AGUDELO
Secretaria Concejo Municipal